



**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DE  
08 DE FEBRERO DE 2021**

**ACTA CD-EXT-ARTES N° 004/2021**

En la ciudad de Quito D.M., a las 16h04 del día lunes 08 de febrero de 2021, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, con la presencia de los siguientes miembros: MAV. Xavier León, Decano, quien preside; PhD. César Portilla, Representante de Profesores e Investigadores; MSc. Amaranta Moral, Representante de Profesores y, como participantes con voz, el MSc. Javier Escudero, Subdecano.

Se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del MAV. Xavier León, Decano y actúa como Secretaria, la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside declara instalada la sesión virtual y solicita que la secretaria dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba sin observaciones y por unanimidad.

**1. LECTURA DE COMUNICACIONES.-**

**1.1. Oficio N° 008- SFA de 08 de febrero de 2021, declaración de aptitud de las Srtas. Corina Solange Benalcázar Pijal y Ana Mikaela Montenegro Icaza, estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas.**

El Consejo Directivo en sesión CD-ORD-ARTES N° 004/2021, de fecha lunes 08 de febrero del 2021, conoció el Oficio N° 008-SFA de 08 de febrero del 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, le solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, se le declare en aptitud a la Srta. Pijal Benalcázar Corina Solange y a la Srta. Icaza Montenegro Ana Mikaela, estudiantes de la Unidad de Titulación (2020-2020), para recibir el Grado Académico Profesional de tercer nivel, una vez que han cumplido con el plan de estudios de la carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:



**RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 021-2021**

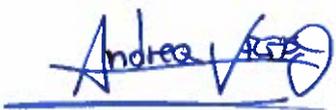
- Declarar en aptitud a la señorita **PIJAL BENALCAZAR CORINA SOLANGE**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1725251118, estudiante de la Unidad de Titulación 2020-2020 de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el Grado Académico Profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**RESOLUCIÓN RCD-ORD-ARTES-N° 022-2021**

- Declarar en aptitud a la señorita **ICAZA MONTENEGRO ANA MIKAELA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1750527606, estudiante de la Unidad de Titulación 2020-2020 de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el Grado Académico Profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

Siendo las 16h08 se termina la sesión.

  
**MAV. Xavier León Borja**  
DECANO

  
**Ab. Andrea Vargas Ordóñez**  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.  
2021-02-11  
15h30